

## **Programa Candidatura Convencional Constituyente**

Pre-candidata: **Ximena Alarcón Fuentealba**

Rut: **12.707.430-5**

Distrito: **nº 23**

Comunas: **Padre las Casas - Temuco - Carahue - Cholchol - Freire - Nueva Imperial - Pitrufquén- Saavedra - Teodoro Schmidt - Cunco - Curarrehue - Gorbea - Loncoche - Pucón - Toltén - Villarrica.**

---

A continuación, se detallan los ejes temáticos de la candidatura a Convencional Constituyente de la antropóloga Ximena Alarcón Fuentealba, independiente fuera de lista.

La propuesta está respaldada en una serie de Tratados Internacionales que versan sobre los derechos humanos, tales como Pacto internacional sobre los derechos civiles y políticos, Pacto internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales, Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer reconocida como la Convención Belém Do Pará, Convenio 169 sobre los derechos de los pueblos indígenas, Convención sobre protección de humedales Ramsar, Convención sobre los derechos de la infancia, Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Declaración de las naciones unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos y todas las Convenciones ratificadas por el Estado de Chile cuyos contenidos se ha comprometido incorporar en la política pública.

Esta candidatura está orientada a garantizar transformaciones en distintos ámbitos de la vida social desde el enfoque de Derechos Humanos. Las líneas de trabajo son:

- 1. Medio ambiente y territorio**
- 2. Identidad y diversidad cultural**
- 3. Lucha contra la desigualdad social**
- 4. Comunidades migrantes**
- 5. Arte y formación artística**

## **Descripción de los líneas de trabajo:**

**1.- Medio ambiente y territorio:** esta línea está enfocada a defender los Derechos Humanos fundamentales de los ciudadanos que la actual constitución no garantiza, tales como el derecho humano al agua, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, los derechos territoriales y colectivos del Pueblo Mapuche. Algunas de estas materias se han abordado recientemente mediante demandas de los movimientos sociales y reclamaciones en tribunales respondiendo a situaciones puntuales. Se hace urgente que la nueva Constitución incorpore las diferentes necesidades de los territorios cordilleranos, del valle y costeros, que por una parte se anticipe a la devastación de los espacios ecológicos intervenidos por empresas extractivas, forestales o inmobiliarias y por otra promueva la restauración y conservación de ecosistemas en peligro como humedales y diversas fuentes de agua que sustentan la vida de las comunidades humanas. Se espera instalar un modelo de valoración del patrimonio natural y la protección de la biodiversidad desde las gobernanzas ciudadanas. Se precisa eliminar el código de aguas, el código de minería e indemnizar a todos quienes hoy sufren las consecuencias de su existencia y desarrollo durante 4 décadas.

**2.- Identidad y diversidad cultural:** esta línea está enfocada en generar nuevos marcos legales que permitan fortalecer la identidad cultural de las personas en contextos urbanos y rurales, en atención a su diversidad cultural, reconociendo y respetando conocimientos y saberes, sistema de valores y creencias de niños y niñas, jóvenes, adultos y ancianos/as mapuche, no mapuche y migrantes, incorporando nuevos modelos de crianza, formación y sistemas lingüísticos.

**3.- Lucha contra la desigualdad social:** esta línea tiene como propósito generar marcos legales que permitan reivindicar los Derechos sociales, económicos y culturales de los ciudadanos, todos los exigidos por las personas en el contexto del estallido social. Hoy, a más de un año de este hito histórico, en el año de pandemia Covid19 la evaluación que la población realiza sobre el acceso y calidad de la salud, las condiciones para una vejez digna, la calidad de la educación, el derecho a la vivienda son todas tareas pendientes que es imprescindible incorporar en la nueva Constitución. Se requiere abordar la segregación de las ciudades y la falta de oportunidades de los jóvenes.

**4.- Comunidades migrantes:** esta línea de trabajo implica promulgar marcos legales que promuevan la alteridad hacia las personas que deciden la movilidad humana para buscar mejores condiciones de vida y dignidad para sus familias. Incorporar el catálogo de derechos económicos, sociales y culturales, así como civiles y políticos de toda la población migrante, valorando los intercambios interculturales.

**5.- Arte y formación artística:** Esta línea se enfoca en generar marcos legales que permitan garantizar la formación artística y el disfrute del arte desde la perspectiva de los derechos sociales

y culturales para los distintos grupos etarios en los distintos territorios. Esto implica que los ciudadanos tengan acceso a formaciones artísticas desde la primera infancia, el ejercicio artístico disciplinario y el acceso universal a programas de actividades artísticas de calidad con énfasis en la educación artística y la mediación.